Gráficas de Brecha Salarial

Salarios manufactureros de línea de producción

Gráficas de brecha salarial manufacturera para el Grupo de Siete (G7) mayores economías y otras economías seleccionadas, incluyendo economías "emergentes" con datos salariales y PPC disponibles (1975-2006)

Gráficas de brecha salarial manufacturera para el Grupo de Siete (G7) mayores economías y otras economías seleccionadas, incluyendo economías "emergentes" con datos salariales y PPC disponibles (1975-2006)

© 2008. La Alianza Global Jus Semper

Portal en red: www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html

Correo-e: informa@jussemper.org

<u>Índice</u>

Brech	as salarios reales con salarios EUA vía PPCs 2006		9
Гата	ño de las brechas con EUA – Salario Real manufacturero/hora vía PPCs	10	
Índice	e homologación con EUA – Salario Real manufacturero/hora vía PPCs		11
Brech	na entre Salario Manufacturero Nominal/Hora y Homologación PPC a Salario Real c	con EUA	
_	México		12
_	Hong Kong		13
_	Brasil		14
_	Singapur		15
_	Sudcorea		16
_	Japón		17
_	España		18
_	Italia		19
_	Gran Bretaña		20
_	Francia		21
_	Canadá		22
_	Alemania		23
Fahla	T4 – Análisis de Brechas Salariales para Trabajadores Manufactureros en Términos	de	
ιανια	Cs 1975-2006	ue	24

Escenario del Problema Clásico

- Con la liberalización y globalización de los mercados, las TNLs venden sus productos y servicios al mismo precio o a uno similar tanto en sus países matrices y anfitriones como en todos los demás donde están activos,
- Alcanzan la máxima utilidad cuando el proceso de manufactura en los países del Sur va a la par en calidad y
 eficiencia de producción con las normas utilizadas en sus matrices, pero con un costo laboral dramáticamente más
 bajo,
- Los mercados y las operaciones de producción y mercadeo de las TNLs son globalizados pero sus costos laborales permanecen estratégicamente muy bajos para lograr máxima competitividad y valor del accionista a costa de los trabajadores del Sur,
- La situación resultante es una donde las TNLs reciben todo el beneficio. En ocasiones los salarios que pagan son superiores al salario mínimo legal en el país anfitrión. Pero estos salarios siguen manteniendo a los trabajadores en la miseria. Un salario mínimo no es un salario digno ni siquiera en las economías más desarrolladas,
- Lo que ha ocurrido, con la globalización de los mercados, es el dramático ensanche entre los salarios del Norte y del Sur,
- Mientras el nivel de vida de un obrero en el Norte lo habilita para vivir dignamente y tener un nivel básico de comodidad, un obrero laborando para la misma empresa en el Sur, haciendo exactamente el mismo trabajo con el mismo nivel de calidad y eficiencia, vive en una villa miseria en una casa de cartón sin drenaje, sin agua potable y con una fuente ilegal de electricidad,
- De este modo, el enorme diferencial en costos laborales se agrega al margen de utilidad, reteniendo la parte (la plusvalía) que debería haber proveído al obrero con un nivel de vida equivalente al disfrutado por los obreros del Norte. Esa plusvalía del factor trabajo es la parte que legítimamente corresponde a los trabajadores y que deberían de haber recibido desde un principio como su participación justa en el ingreso resultante de la actividad económica.

El Argumento

- En la real democracia el propósito de todo gobierno es procurar el bienestar de todos y cada uno de los rangos de la sociedad, especialmente de los desposeídos, con el único fin de que todos tengamos acceso a una vida digna en un entorno en donde el fin de las sociedades democráticas es el bien social y no el mercado. El mercado, en la verdadera democracia, es sólo un vehículo para generar bienestar material,
- En este entorno, y con los mercados globalizados, los trabajadores que desempeñen la misma labor o una equivalente para la misma empresa, en la generación de productos y servicios que esta empresa comercialice a precios globales en el mercado global, tienen que disfrutar de una remuneración equivalente,
- Esta remuneración equivalente se considera un salario digno, el cual es un derecho humano,
- Un salario digno provee a los trabajadores en el Sur con la misma habilidad para satisfacer sus necesidades, en términos de alimentos, vivienda, ropa, salud, educación, transporte, ahorros y aun esparcimiento, que la que disfrutan los trabajadores equivalentes del Norte, la cual definimos en términos de las paridades de poder de compra (PPCs) según las definen el Banco Mundial y la OCDE,
- La definición de salario digno de La Alianza Global Jus Semper es la siguiente: *Un salario digno es aquel que, utilizando la misma lógica del Convenio 100 de la OIT, otorga "igual paga por trabajo de igual valor" entre el Norte y el Sur en términos de PPCs,*
- La premisa es que los trabajadores deben ganar igual paga por trabajo de igual valor en términos de calidad de vida material por razones obvias de justicia social, pero también, e igualmente importante, por razones de sostenimiento global económico, ambiental y social.

El Argumento

- El argumento de un salario digno equivalente se sustenta en dos criterios:
 - El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en los incisos:
 - a. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,
 - b. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
 - El Convenio 100 de la OIT de "igual paga por trabajo de igual valor" que se aplica para la igualdad de género, mas aplicado en este caso para la igualdad Norte-Sur, utilizando como mecanismo las PPCs,
- La propuesta es hacer que los trabajadores del Sur ganen salarios dignos en línea con los del Norte en términos de PPCs en el curso de una generación (treinta años),
- No habrá ningún progreso hacia el real sostenimiento de la gente y el planeta –revirtiendo la degradación ambiental y reduciendo significativamente la pobreza– si no hay un crecimiento sostenido, en ese lapso, de la calidad de vida del Sur, mediante el cierre gradual de la brecha salarial entre el Norte y el Sur; atacando así una de las principales causas de pobreza, y yendo a la vez en pos del desarrollo sostenible –reduciendo racionalmente el consumo en el Norte y aumentándolo digna y racionalmente en el Sur, reduciendo así nuestra huella ecológica en el planeta,
- Tal y como expresa la Agenda de Trabajo Digno de la Organización Internacional del Trabajo, el concepto de trabajo digno ha llevado al consenso internacional de que el empleo productivo y el trabajo digno son elementos medulares para lograr la reducción de la pobreza,
- La calidad de vida material en La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS) de Jus Semper se define en términos de poder de compra de tal forma que la igual remuneración ocurre cuando el poder de compra es igual,
- El poder de compra se determina utilizando las paridades de poder de compra (PPCs),
- Las paridades de poder de compra (PPCs) son los rangos de conversión monetaria que eliminan las diferencias en los niveles de precios entre países.

Concepto de Salario Digno Utilizando PPCs

- El concepto de salario digno en base a PPC es transparente. Para determinar los salarios reales en términos de poder de compra para cualquier país en cuestión, sus PPCs son aplicadas a los salarios nominales. Estos son los salarios reales de cada país,
- La paridad de poder de compra refleja la cantidad en dólares que se requiere en un país en cuestión para tener el mismo poder de compra que tiene \$1 dólar EUA en Estados Unidos; v.gr.: si el índice PPC en un país es 69, entonces se requieren \$0.69 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra \$1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más bajo. Si el PPC fuese superior a 100, digamos 120, entonces se requieren \$1,20 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra \$1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más alto,
- Para calcular un salario digno, el salario real de una categoría específica de trabajadores de EUA es usada como parámetro y la PPC del país en cuestión es entonces aplicada al salario estadounidense,
- Esto provee el salario digno equivalente que el trabajador del país en cuestión debería ganar para estar a la par, en términos de poder de compra, a la calidad de vida material disfrutada por el trabajador estadounidense equivalente. Este es el salario homologado en términos de poder de compra,
- De esta forma, la comparación entre el salario real vigente en el país en cuestión exhibe la brecha, en términos reales, entre el salario real actual del trabajador del país en cuestión y el salario digno homologado que debería de estar percibiendo para ser compensado equitativamente en términos de PPCs,
- En la práctica, como las PPCs varían anualmente, debido al dinamismo natural de las fuerzas económicas, el ritmo de homologación gradual de salarios a través de pequeños incrementos al salario real requiere de ajustes anuales.
- Debe resaltarse que esta argumentación ni siquiera toma en cuenta que el paradigma neoliberal de apoyo absoluto a la oferta ha deprimido consistentemente durante tres décadas el poder adquisitivo de los salarios reales en Estados Unidos, el país parámetro para la homologación salarial. Esto se ha intentando subsanar cuando la mujer se ha integrado a la fuerza del trabajo y, ficticiamente, a través del sobreendeudamiento, que a la postre nos ha llevado a la gran implosión del capitalismo en 2008. Por ello, este análisis de homologación se hace en el contexto de un derrotero de tres décadas de depresión global del salario real en favor del capital financiero internacional.

Un Ejemplo Clásico en 2006

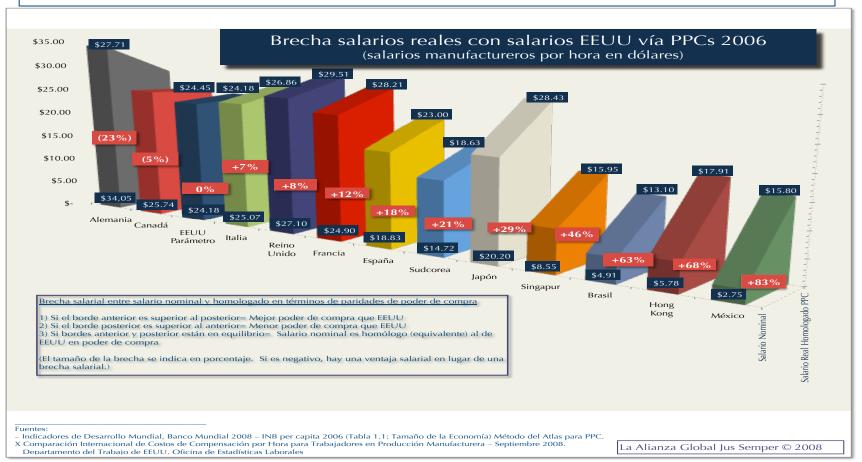
- Trabajadores equiparables en México y Brasil ganan sólo el 17% y 37%, respectivamente, de lo que deberían ganar para ser compensados a la par con sus contrapartes estadounidenses en términos de poder de compra,
- Los trabajadores estadounidenses ganan \$24,18/hora mientras los mexicanos y los brasileños ganan sólo \$2,75/hora y \$4,91/hora, respectivamente,
- Ya que los costos de vida en términos de PPCs en México y Brasil son 65¢ y 54¢, respectivamente, por cada \$1 dólar EUA, los trabajadores manufactureros equivalentes mexicanos y brasileños deberían de ganar \$15,80/hora y \$13,10/hora, respectivamente, para disfrutar de una compensación equitativa en poder de compra,
- La diferencia es la brecha salarial que los patronos perversamente se guardan para incrementar las utilidades,
- Canadá, en contraste, tiene un superávit con sus contrapartes estadounidenses, ya que el salario nominal es 105% del salario equivalente necesario para estar a la par, con un PPC de \$1,01 por cada \$1 dólar EUA.

Salario Nominal, Salario Real y Homologación de Salarios para Obreros													
Manufactureros en Base a Cotas de Paridades de Poder de Compra (PPCs) Salario por PPC PPC Salario por Índice de													
	Salario por Hora												
2006	<u>Nominal</u>	<u>2006</u>	<u>Salario Real</u>	<u>Homologado</u>	Homologación								
Estados Unidos	\$24.18	100	\$24.18	\$24.18	100								
Canadá	\$25.74	101	\$25.46	\$24.45	105								
	106%		105%	101%									
México	\$2.75	65	\$4.21	\$15.80	17								
	11%		17%	65%									
Brasil	\$4.91	54	\$9.06	\$13.10	37								
	20%		37%	54%									
Fuentes:													

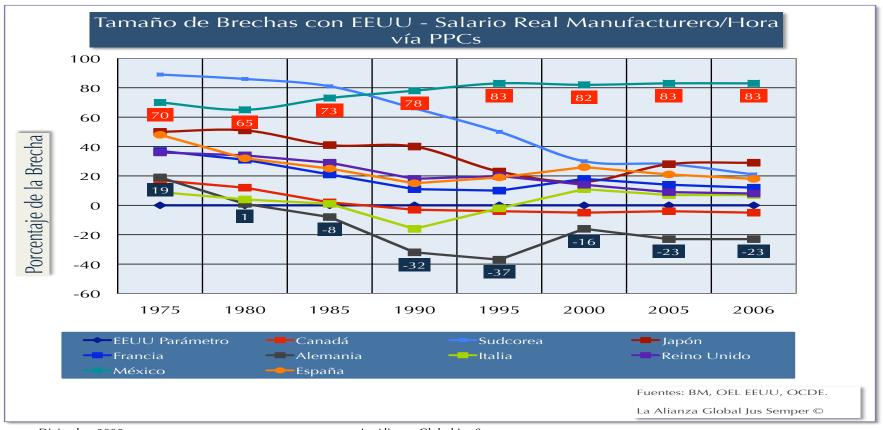
Departamento del Trabajo de EUA, Oficina de Estadisticas de Trabajo, Enero 2008 (dólares corrientes).

Banco Mundial, Indicadores Mundiales de Desarrollo 2008, 1.1. Tamaño de la Economía

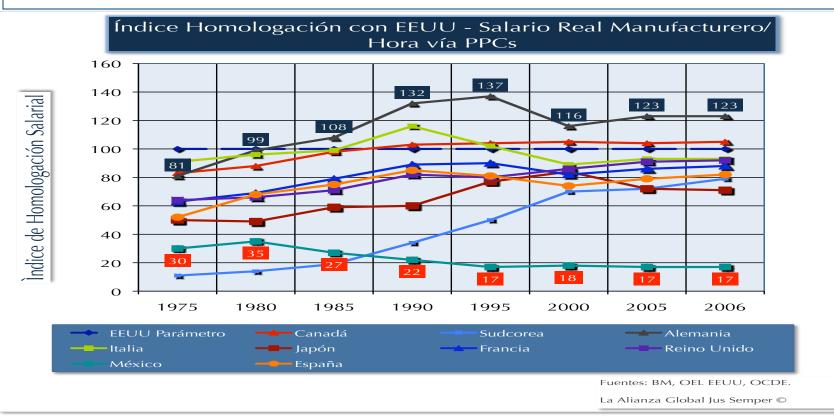
- En 2006, ya con la nueva ronda de estimados PPC del Banco Mundial (ver nota en pag.28), los trabajadores mexicanos de línea de producción del sector manufacturero siguen padeciendo los peores salarios reales en paridades de poder de compra (PPCs), ya que tienen la mayor brecha de salario con EUA (83%), cuando se compara a otras economías emergentes y frente a ocho economías desarrolladas. Es decir, un trabajador mexicano recibe un salario que sólo le permite alcanzar el 17% del poder de compra (calidad de vida material) de su homólogo en EUA, por hacer el mismo trabajo en un producto que se venderá globalmente a precios globales. En claro contraste, la brecha de Brasil –la economía con datos disponibles de mayor similitud— es marcadamente menos dramática (63%) que la mexicana, aunque tiene todavía un amplio trecho por recorrer para aproximarse al entorno de salarios dignos,
- Todos los países asiáticos arrojan salarios nominales mayores y brechas menores que México. Sudcorea, en particular, tiene por segundo año consecutivo una brecha salarial inferior a la japonesa en 2006 (21% vs. 29% respectivamente).
- Las cinco mayores economías europeas y Canadá tienen brechas menores de 20% o superávits –Alemania (-23%), Canadá (-5%)– respecto a los trabajadores equivalentes estadounidenses.

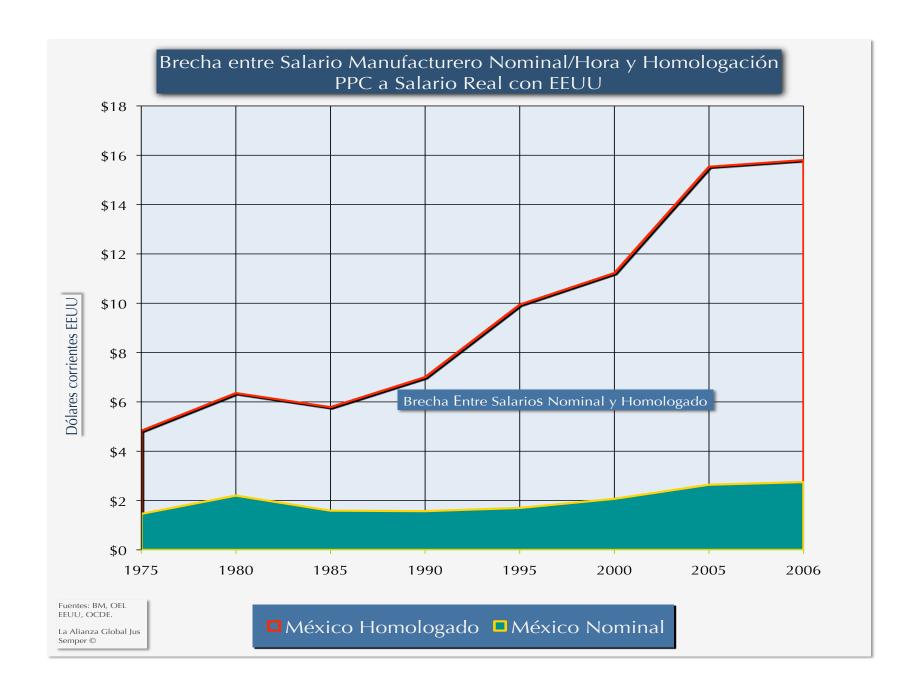


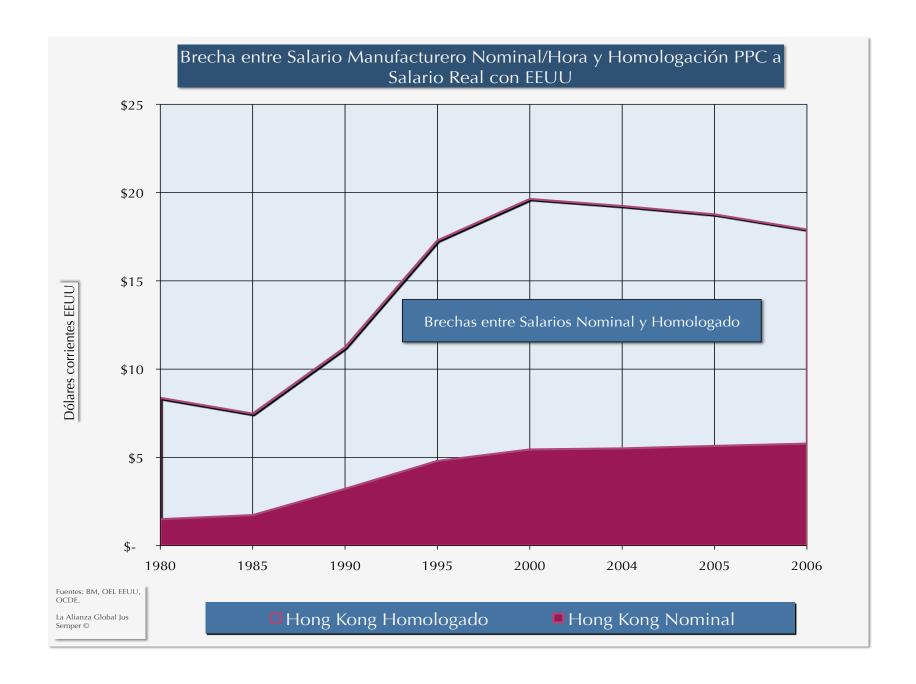
- En los últimos 31 años, todos los países del G7, España y Sudcorea superaron, eliminaron o experimentaron una muy significativa reducción de la brecha salarial homologada en PPCs con la de empleos equivalentes en EUA en línea de producción del sector manufacturero. En dramático contraste, México transitó en sentido contrario. Es decir, en 31 años México aumentó la brecha de homologación de 70% a un dramático 83% con respecto a EUA, excluyendo así a gran parte de su población al mantener un mercado laboral con salarios de miseria y, en consecuencia, una ausencia de generación de demanda agregada,
- En sentido diametralmente opuesto, Sudcorea, con un desarrollo muy menor al mexicano hace 31 años, redujo dramáticamente su brecha salarial de línea de producción, para ponerla a un nivel inferior al de Japón (21% versus 29%). Esto se debe en parte a que Japón ha visto su brecha aumentar 81% desde 2000, pasando de sólo 16% al actual 29%, mientras que Sudcorea ha reducido su brecha 30% desde 2000, pasando de 30% al mencionado 21%,
- Francia, Alemania, Italia y España registraron marcados incrementos en los salarios reales en 2005 o en 2005 y 2006 respecto a 2000 frente a los salarios reales de EUA. España exhibe una tendencia consistente de mejoría, reduciendo su brecha salarial con EUA de 26% en 2000 a 21% en 2005 y 18% en 2006. El Reino Unido sigue reduciendo su brecha salarial a 8%. No obstante, dichas brechas de salario digno son mayores que en 2004 –aún después de incorporar a la ronda 2005 de PPCs del BM– cuando las cinco economías europeas en el análisis tenían menores brechas o superávits de salario digno con EUA (índices de homologación 2004: Francia 94; Alemania 1,39; Italia 1,04; RU 1,00 y España 89).

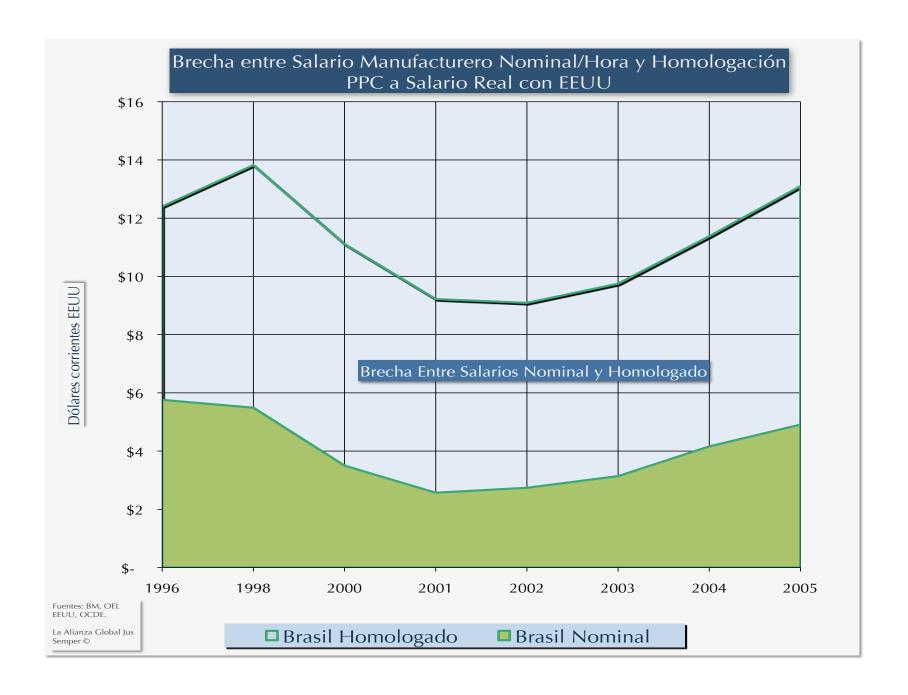


- Desde la perspectiva de homologación, entre 1975 y 2006, México empeoró consistentemente su índice de homologación 50%, de 30 en 1975 a un magro 17, sin mejoría alguna en 2006 y con un estado realmente desastroso de los salarios reales desde 1980. El futuro apunta a mayor deterioro en los próximos años. México exhibe así su deshonrosa e inamovible política económica de ofrecer su mano de obra manufacturera al capital doméstico y global a cambio de salarios propios de lo que hoy se denomina "moderno trabajo esclavo", violando de manera consuetudinaria el derecho humano a un trabajo digno,
- En gran contraste, Sudcorea mejoró dramáticamente su índice de homologación de un raquítico 11 en 1975 (la tercera parte del 30 mexicano de ese entonces) a un respetable 79; superior al 71 de Japón, una potencia del G7, que desde 2000 padece el decremento consistente de su índice de homologación de salario digno con EUA, descendiendo de 79 a 71,
- Canadá mantiene su superávit en los niveles de salario real de LP frente a los de EUA y sigue a la par con su índice de homologación de 2000 (1,05),
- Alemania, en 31 años, no sólo eliminó su brecha sino que aumentó significativamente su poder de compra, sobre el de EUA 116 en 2000 y 123 en 2005 y 2006. Desde 1985 su índice siempre ha sido superior a 100. España muestra los mayores aumentos en su índice de homologación salarial en Europa desde 2000 llegando a 82, aunque sigue estando por detrás de los cuatro miembros europeos del G7.

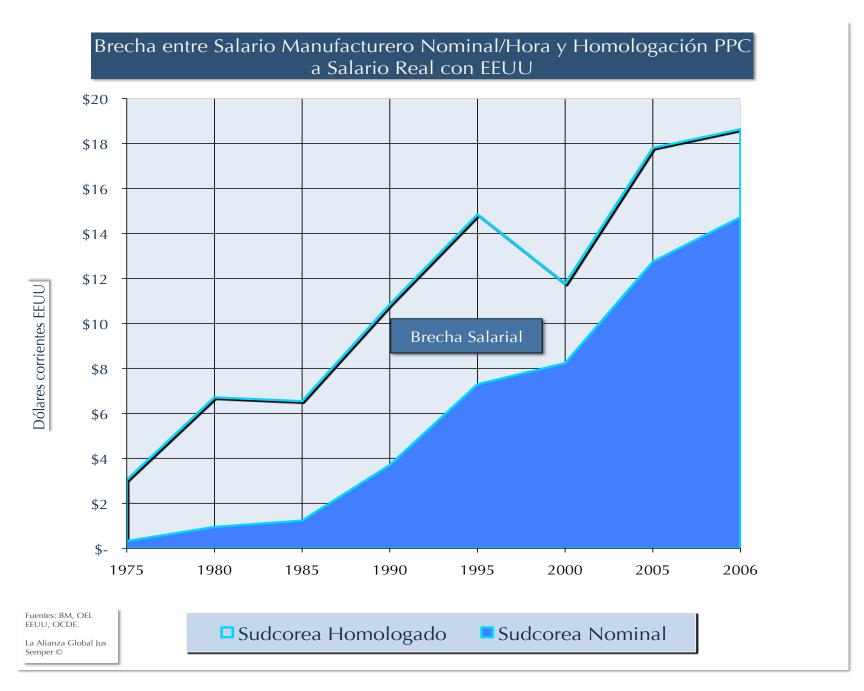


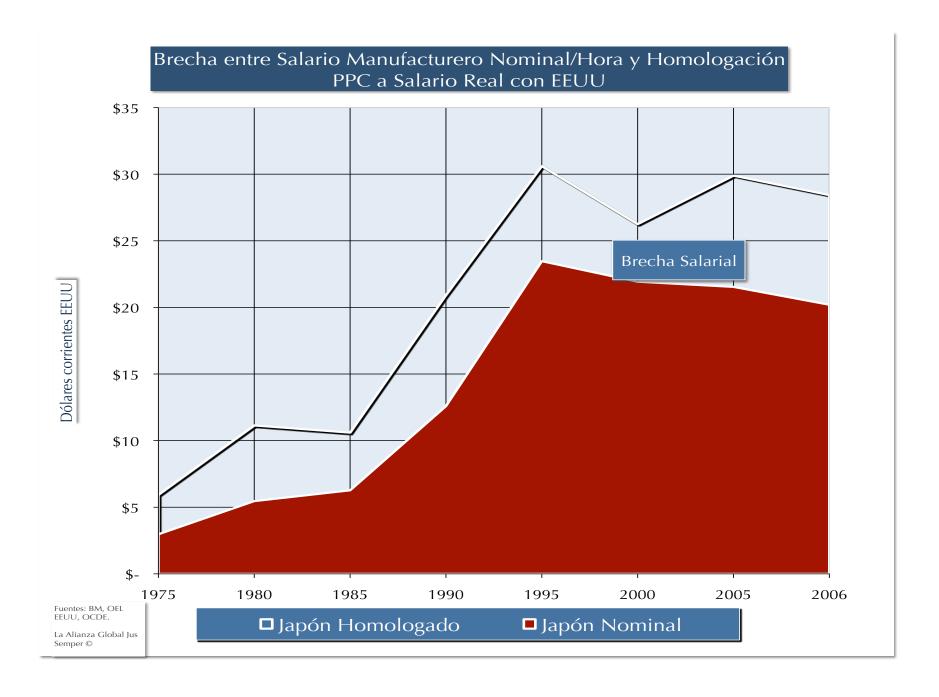


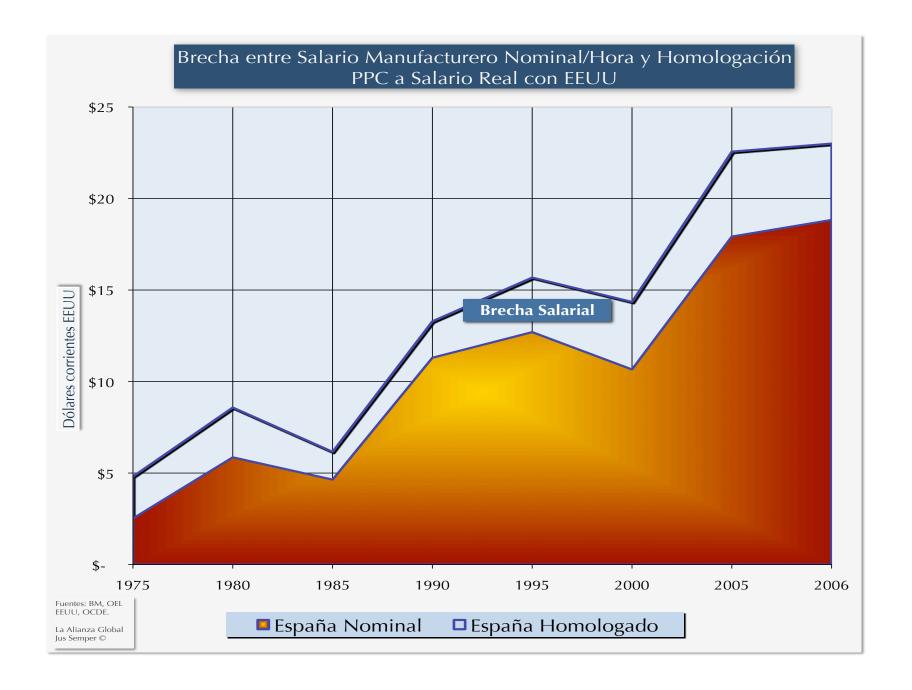




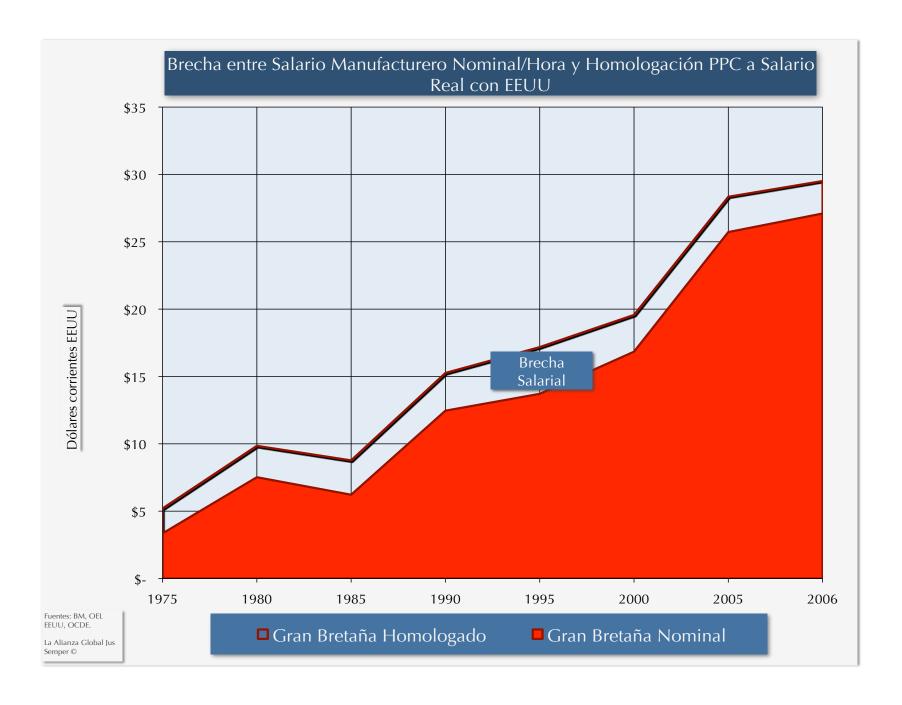


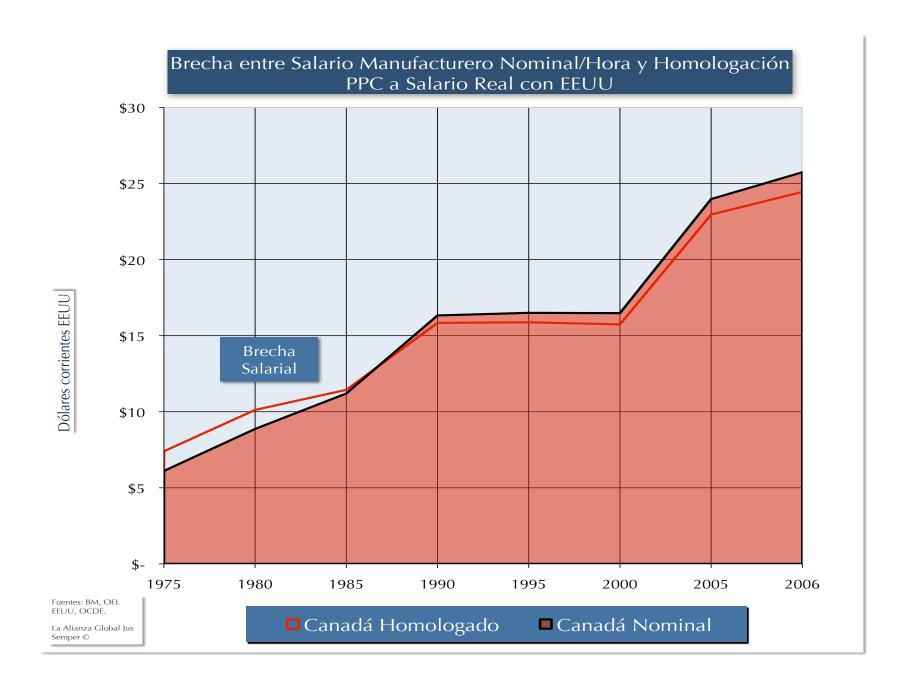






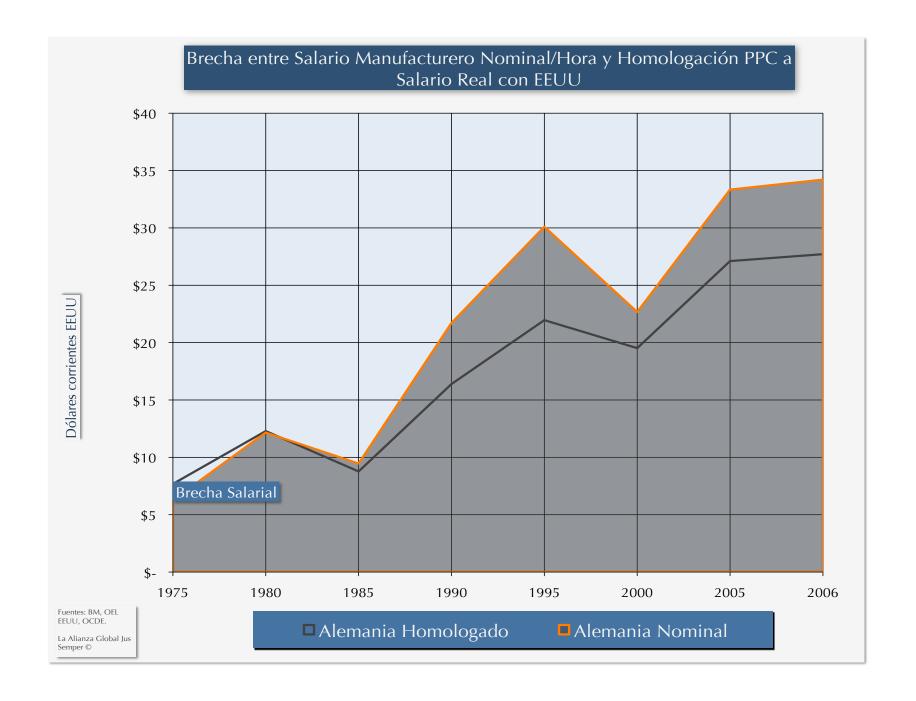
18











		1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006
Parámetro	1. Salario por Hora EUA	6.16	9.63	12.71	14.81	17.17	19.65	23.81	24.18
Canadá	INB PPCs en Moneda Nacional*	1.222	1.229	1.229	1.248	1.270	1.190	1.169	1.146
	Tipo de cambio	1.017	1.169	1.366	1.167	1.373	1.486	1.212	1.134
	INB PPCs en dólares EUA	\$ 1.20	\$ 1.051	\$ 0.90	\$ 1.07	\$ 0.92	\$ 0.80	\$ 0.96	\$ 1.01
	Compensación homóloga PPC \$ EUA	\$ 7.40	\$ 10.12	\$ 11.44	\$ 15.84	\$ 15.88	\$ 15.74	\$ 22.96	\$ 24.45
	Compensación real actual en \$ EUA	\$ 5.09	\$ 8.44	\$ 12.45	\$ 15.27	\$ 17.84	\$ 20.57	\$ 24.87	\$ 25.46
	 Compensación nominal actual \$ EUA 	\$ 6.11	\$ 8.87	\$ 11.20	\$ 16.33	\$ 16.50	\$ 16.48	\$ 23.98	\$ 25.74
	Déficit compensación \$ EUA (2÷4)	\$ 1.29	\$ 1.25	\$ 0.24	\$ (0.49)	\$ (0.62)	\$ (0.74)	\$ (1.02)	\$ (1.29)
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0.83	0.88	0.98	1.03	1.04	1.05	1.04	1.05
Sudcorea	INB PPCs en Moneda Nacional*	238.9	423.5	447.9	518.1	650.5	677.1	765.5	735.2
	Tipo de cambio	484	607.4	870	707.8	771.3	1131	1024	954.3
	INB PPCs en dólares EUA	\$ 0.49	\$ 0.70	\$ 0.51	\$ 0.73	\$ 0.84	\$ 0.60	\$ 0.75	\$ 0.77
	Compensación homóloga PPC \$ EUA	\$ 3.04	\$ 6.71	\$ 6.54	\$ 10.84	\$ 14.48	\$ 11.76	\$ 17.80	\$ 18.63
	Compensación real actual en \$ EUA	\$ 0.65	\$ 1.36	\$ 2.39	\$ 5.05	\$ 8.64	\$ 13.75	\$ 17.04	\$ 19.11
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 0.32	\$ 0.95	\$ 1.23	\$ 3.70	\$ 7.29	\$ 8.23	\$ 12.74	\$ 14.72
	Déficit compensación \$ EUA (2÷4)	\$ 2.72	\$ 5.76	\$ 5.31	\$ 7.14	\$ 7.19	\$ 3.53	\$ 5.06	\$ 3.91
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0.11	0.14	0.19	0.34	0.50	0.70	0.72	0.79
Japón	INB PPCs en Moneda Nacional*	286	261.1	199.0	204.9	167.4	144.0	138.2	136.8
	Tipo de cambio	296.7	225.7	238.5	145.0	94.0	107.8	110.1	116.3
	INB PPCs en dólares EUA	\$ 0.96	\$ 1.16	\$ 0.83	\$ 1.41	\$ 1.78	\$ 1.34	\$ 1.26	\$ 1.18
	Compensación homóloga PPC \$ EUA	\$ 5.94	\$ 11.14	\$ 10.60	\$ 20.92	\$ 30.60	\$ 26.25	\$ 29.89	\$ 28.43
	Compensación real actual en \$ EUA	\$ 3.08	\$ 4.72	\$ 7.52	\$ 8.91	\$ 13.17	\$ 16.41	\$ 17.16	\$ 17.18
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 2.97	\$ 5.46	\$ 6.27	\$ 12.59	\$ 23.47	\$ 21.93	\$ 21.54	\$ 20.20
	Déficit compensación \$ EUA (2÷4)	\$ 2.97	\$ 5.68	\$ 4.33	\$ 8.33	\$ 7.13	\$ 4.32	\$ 8.35	\$ 8.23
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0.50	0.49	0.59	0.60	0.77	0.84	0.72	0.71

		1975	1980	1985	1990	1995	2000 20	05 2006
Parámetro	1. Salario por Hora EUA	6.16	9.63	12.71	14.81	17.17	19.65 23.	81 24.18
Francia	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	4.978 4.282 \$ 1.16 \$ \$ 7.16 \$ \$ 3.87 \$ \$ 4.50 \$ \$ 0.63	5.682 4.22 1.35 \$ 12.97 \$ 6.61 \$ 8.90 \$ 4.07 \$ 0.69		6.350 5.447 1.17 \$ 17.26 \$ 13.17 \$ 15.35 \$ 1.91 \$ 0.89	6.184 4.986 1.24 \$ 21.30 \$ 15.51 \$ 19.24 \$ 2.06 \$ 0.90	1.033 0.9 1.083 0.8 0.95 \$ 1.1 18.74 \$ 27.7 16.18 \$ 20.5 15.43 \$ 24.6 3.31 \$ 3.7 0.82 0.	0.796 17 \$ 1.17 75 \$ 28.21 59 \$ 21.34 00 \$ 24.90
Alemania	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	3.062 2.455 \$ 1.25 \$ \$ 7.68 \$ \$ 5.02 \$ \$ 6.26 \$ \$ 1.42 \$ 0.81	2.316 1.815 1.28 \$ 12.29 \$ 9.53 \$ 12.16 \$ 0.13 \$ 0.99	13.70 \$ 9.46 \$	19.61 \$ 21.71 \$	1.832 1.432 1.28 \$ 21.96 \$ 23.53 \$ 30.10 \$ (8.14) \$ 1.37	(3.15) \$ (6.2	0.796 14 \$ 1.15 11 \$ 27.71 28 \$ 29.85 34 \$ 34.21
Italia	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	539.5 652.4 \$ 0.83 \$ \$ 5.09 \$ \$ 5.61 \$ \$ 4.64 \$ \$ 0.45 \$ 0.91	746.5 855.1 0.87 \$ 8.41 \$ 9.27 \$ 8.09 \$ 0.32 \$ 0.96	1909 0.60 \$ 7.62 \$ 12.61 \$ 7.56 \$	1198 1.03 \$ 15.27 \$ 17.15 \$ 17.68 \$		16.19 \$ 26.1 17.56 \$ 22.0 14.47 \$ 24.2 1.72 \$ 1.8	0.796 0.796 0.796 0.796 0.796 0.796 0.796 0.796 0.796 0.796 0.796
Reino Unido	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0.3802 0.4501 \$ 0.84 \$ \$ 5.20 \$ \$ 3.97 \$ \$ 3.35 \$ \$ 1.85 \$ 0.64	0.440 0.43 1.02 \$ 9.85 \$ 7.35 \$ 7.52 \$ 2.33 \$ 0.76	0.69 \$ 8.77 \$ 9.02 \$ 6.22 \$	1.03 \$ 15.26 \$ 12.09 \$ 12.46 \$	0.634 0.6335 1.00 \$ 17.18 \$ 13.70 \$ 13.71 \$ 3.47 \$ 0.80	19.57 \$ 28.3 16.91 \$ 21.6 16.84 \$ 25.7 2.73 \$ 2.6	49 0.542 19 \$1.2205 34 \$ 29.51 51 \$ 22.20 72 \$ 27.10
España	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	44.83 57.39 \$ 0.78 \$ \$ 4.81 \$ \$ 3.23 \$ \$ 2.52 \$ 2.29 \$ 0.52	63.827 71.64 0.89 \$ 8.58 \$ 6.58 \$ 5.86 \$ 2.72 \$ 0.68	170 0.48 \$ 6.16 \$ 9.57 \$ 4.64 \$	102 0.90 \$ 13.29 \$	13.800 124.6 0.91 \$ 15.68 \$ 13.91 \$ 12.70 \$ 2.98 \$ 0.81	0.791 0.7 1.083 0.8 0.73 \$ 0.9 14.35 \$ 22.5 14.59 \$ 18.5 10.66 \$ 17.5 3.69 \$ 4.6 0.74 0.74	0.796 95 \$ 0.95 66 \$ 23.00 91 \$ 19.80 92 \$ 18.83
México	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	9.80 12.5 \$ 0.78 \$ \$ 4.83 \$ \$ 1.86 \$ \$ 1.46 \$ \$ 3.37 \$ 0.30	15.16 22.97 0.66 \$ 6.36 \$ 3.33 \$ 2.20 \$ 4.16 \$ 0.35	256.9 0.46 \$ 5.79 \$ 3.49 \$ 1.59 \$	1330.2 2813 0.47 \$ 7.00 \$ 3.32 \$ 1.57 \$ 5.43 \$ 0.22	3.717 6.419 0.58 \$ 9.94 \$ 2.94 \$ 1.70 \$ 8.24 \$	3.62 \$ 4.0 2.07 \$ 2.0 9.15 \$ 12.8	.89 10.91 .65 \$ 0.65 .63 \$ 15.80 .05 \$ 4.21 .64 \$ 2.75

La Alianza Global Jus Semper - Análisis de brecha salarial de trabajadores manufactureros en términos de paridades de poder de compra 1975-2006

			1996		1998		2000		2002		2003		2004		2005		2006
Parámetro	1. Salario por Hora EUA		17.74		18.52		19.65		21.6		22.48		23.13		23.81		24.18
Brasil	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	\$ 1 \$ \$	0.703 1.005 0.70 12.40 8.24 5.76 6.64 0.46	\$ \$ \$ \$	0.866 1.161 0.75 13.82 7.36 5.49 8.33 0.40	\$ \$ \$ \$	1.034 1.830 0.57 11.11 6.19 3.50 7.61 0.32	\$ \$ \$	1.247 2.921 0.43 9.22 6.02 2.57 6.65 0.28	\$ \$ \$	1.243 3.075 0.40 9.09 6.78 2.74 6.35 0.30	\$ \$ \$ \$	1.233 2.926 0.42 9.75 7.45 3.14 6.61 0.32	\$ \$ \$	1.164 2.435 0.48 11.38 8.70 4.16 7.22 0.37	\$ \$ \$	1.178 2.174 0.54 13.10 9.06 4.91 8.19 0.37
Parámetro	1. Salario por Hora EUA		9.63		12.71		14.81		17.17		19.65		23.13		23.81		24.18
rarametro	1. Salario por Hora LOA		5.03		12./ 1		14.01		17.17		15.05		23.13		23.01		24.10
Hong Kong	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	\$ \$ \$	4.33 4.976 0.87 8.37 1.73 1.50 6.87 0.18	\$ \$ \$ \$	4.58 7.791 0.59 7.48 2.94 1.73 5.75 0.23	\$ \$ \$ \$	5.91 7.790 0.76 11.24 4.24 3.22 8.02 0.29	\$ \$ \$	7.79 7.736 1.01 17.29 4.77 4.80 12.49 0.28	\$	7.79 7.792 1.00 19.64 5.45 5.45 14.19 0.28	\$ \$ \$ \$	6.48 7.789 0.83 19.24 6.62 5.51 13.73 0.29	\$ \$ \$ \$	18.76 7.17 5.65	\$ \$ \$	5.75 7.768 0.74 17.91 7.81 5.78 12.13 0.32
Singapur	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)		1.52 2.141 0.71 6.84 2.17 1.54 5.30 0.23	\$ \$ \$	1.33 2.200 0.61 7.69 4.21 2.55 5.14 0.33	\$ \$ \$	1.204 1.813 0.66 9.83 5.69 3.78 6.05 0.38	\$ \$ \$ \$	1.24 1.417 0.88 15.02 8.74 7.65 7.37 0.51		1.19 1.725 0.69 13.59 10.55 7.30 6.29 0.54	\$ \$ \$ \$	1.10 1.690 0.65 15.02 11.50 7.47 7.55 0.50	_	1.10 1.664 0.66 15.76 11.03 7.30 8.46 0.46	<u> </u>	1.05 1.588 0.66 15.95 12.96 8.55 7.40 0.54

*Definiciones:

- PPCs significa Paridades de Poder de Compra, que reflejan la unidades de moneda nacional, en una moneda dada, requeridos para comprar los mismos bienes y servicios que se pueden comprar en el país base con una unidad monetaria. Este análisis usa a EUA y al dólar EUA como parámetro cota referente y asume sus salarios como dignos.
- INB (Ingreso Nacional Bruto) PPCs en moneda nacional es el número de unidades requeridas para comprar los mismos bienes y servicios que un dólar EUA puede comprar en EUA.
- Tipo de cambio es el tipo de cambio nominal.
- NB PPCs en dólares EUA son las unidades de dólar EUA requeridas en un país para comprar los mismos bienes y servicios que un dólar EUA puede comprar en EUA. Si el INB PPC es menor a 1, un dólar EUA puede comprar más en el país en cuestión porque el costo de vida es inferior, y viceversa.
- LEI INB PPC, expresado en moneda nacional, refleja el tipo de cambio real en comparación con el tipo de cambio de mercado que no refleja el ratio de precios.
- Compensación homóloga PPC, expresa el salario nominal/hora requerido en un país para compensar de modo equivalente a un trabajador local, en términos de poder de compra, por trabajo equivalente, según se compensa a un trabajador equivalente en EUA. Este análisis supone al salario EUA como digno. Un salario digno es un derecho humano según el Artículo 23 de la Declaración Universal de DDHH de la ONU. El Convenio 100 OIT de "igual salario por trabajo igual", para ambos géneros se aplica aquí en un contexto global.
- Compensación real actual es el salario por hora pagado en el país en cuestión en términos de poder adquisitivo.
- Compensación nominal actual es el salario nominal por hora pagado en el país en cuestión.
- Déficit en compensación expresa la brecha salarial entre el salario nominal actual pagado (4) y el salario PPC homologado/hora que debería pagarse por trabajo equivalente (2).
- Ll índice de homologación de compensación expresa la relación entre el salario nominal pagado y el salario homologado por hora equivalente en PPC (4 entre 2); o la relación entre el salario real actual (3) y el salario nominal referente por hora (1) (3 entre 1).
- Nota: Las variaciones en años anteriores se deben a ajustes posteriores de las fuentes incluyendo a las nuevas cotas PPC 2005 que reemplazan a las de 1993 del Banco Mundial. De acuerdo al Banco Mundial, las PPCs 2005 son las más completas para países en desarrollo desde 1993 y revelan que el tamaño de sus economías fue a menudo sobrestimado.

<u>Fuentes: Análisis de La Alianza Global Jus Semper LAGJS utilizando las fuentes abajo. (Fuentes con X indica que algunos de sus datos se incorporaron directamente en la tabla:)</u>

- Indicadores de Desarrollo Mundial 1998, 2000, 2002 y 2004, 2006, 2007, 2008 Banco Mundial, tabla 1.1
- Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial, Banco Mundial, Octubre 2008
- Ingreso Nacional Bruto (INB), Método del Atlas y PPC.
- X Comparación Internacional de Costos de Compensación por Hora para Trabajadores en Producción Manufacturera, 11 de septiembre 2008. Dpto. del Trabajo de EUA, OEL.
- Tendencias en Productividad y Costos Laborales Manufactureros, 26 de septiembre de 2008. Departamento del Trabajo de EUA, Oficina de Estadísticas Laborales.
- X Comparativos PIB Real per Capita y por Persona Empleada, 14 Países 1960-2006, 11 de julio de 2007. Dpto. del Trabajo de EUA, Oficina de Estadísticas Laborales.
- Comparativo Global de Paridades de Poder de Compra y Gasto Real. Programa Comparativo Internacional 2005. Banco Mundial 2008.
- X PPCs para Países OCDE 1970-2002, OCDE 2002 y PIB PPCs serie histórica 1970-1999
- Paridades de Poder de Compra Mediciones y Usos por Paul Schreyer y Francette Koechlin, Breviarios Estadísticos de la OCDE, Marzo 2002.

Nota sobre nueva ronda PPC 2005:

Desde 1970 el Programa de Comparaciones Internacionales (PCI) del Banco Mundial ha ejecutado ocho rondas de estimados de PPC para los principales componentes del producto interno bruto (PIB) de un país -la más reciente para 2005. De acuerdo al Banco Mundial, el proceso PPC requiere recabar de forma sistemática los datos de precios de cientos de productos y servicios representativos cuidadosamente definidos que se consumen en cada país. Las paridades de poder de compra son necesarias porque los bienes y servicios similares tienen precios que varían ampliamente a través de los países cuando se convierten a una moneda común utilizando los tipos de cambio del mercado.

Los PPCs previamente publicados en los Indicadores de Desarrollo Mundial y utilizados para estimar los rangos de pobreza internacionales fueron extrapolados de la cota de resultados del PCI 1993 o del Eurostat 2002 y entonces extrapolados hacia adelante y hacia atrás. El método de extrapolar supone que el factor de conversión del PPC de una economía se ajusta de acuerdo a los diferentes rangos de inflación para su economía y la economía parámetro, los Estados Unidos. Esto es una buena aproximación en el corto plazo, mas a mayor plazo los cambios en los precios relativos de bienes y servicios y en la estructura de las economías —lo que producen y consumen— distorsiona a esta relación lo que exige nuevas mediciones. Nuevos métodos de recopilación de datos, diferencias en la participación de los países y cambios en los métodos analíticos contribuyen todos a las diferencias entre los nuevos y los viejos PPCs.

El hallazgo más relevante en la ronda 2005 de estimados PPC es que bajo los nuevos PPCs el PIB agregado de las economías en desarrollo en 2005 es 21 por ciento menor que previamente estimado, lo que corresponde a una reducción de 7 puntos en su participación en el PIB mundial –de 47 a 40 por ciento. Estados Unidos, –no afectado por ninguna revisión al ser el país cota de referencia—incrementó su participación de 20,6 a 22,1 por ciento.